

**ACTA SESION ORDINARIA N°153 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020****CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:48 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr: José René Vidal Barrientos, y la asistencia de los Concejales señores.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, y Julio José Luis Álvarez Pinto en modalidad teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Sr. Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra ausente por motivos particulares. También, participan los funcionarios Sr. Rodrigo Castillo (Administrador Municipal), Srta. Loida Salgado (Unidad Jurídica), Sr. Marcelo Lobos (DAF), Sra. Javiera Vega (Secplan), Francisco Aguilar (Secplan).

Participa la Srta. Salgado, Asesora Jurídica, quien se refiere a la multa del mall, y el despacho de la orden de arresto pertinente a los representantes del mall, llegaron las compulsas de la Corte Suprema para proceder, ya presentó el escrito correspondiente. En relación a los juegos de destreza y casinos chicos para que estén funcionando bajo la normativa legal o no, es la Contraloría que indicó que tiene que hacerse a través de un informe que emite la Superintendencia de Casinos, y con eso la Municipalidad puede otorgar la respectiva patente, por tanto, los fiscalizadores municipales deben establecer la regularidad en los que están funcionando, y si no están cumpliendo habrá que cursar las infracciones correspondientes, y las clausuras respectivas de acuerdo a las facultades que tenga el departamento pertinente.

Sr. Bórquez: en el caso de mall se debe actualizar el nombre porque tiene entendido que cambiaron al representante de la empresa. Por otra parte en los casinos chicos la gente gasta su dinero, y no se cumple las normas mínimas sanitarias, se debe solicitar fiscalización y si no cumplen clausurar, esto por la emergencia sanitaria, también direccionar a los fiscalizadores para que la Autoridad Sanitaria concurra a esos lugares.

Srta. Salgado: en la causa no ha habido ningún cambio formal de representante, por lo tanto y advirtiendo esa situación se sugirió al Tribunal que la orden de arresto es al que sea actualmente el representante de la empresa. En el tema casinos urge una inspección, y dado el decreto de estado de excepción constitucional es la Autoridad Sanitaria la que cumple esta acción, y la responsable de fiscalizar, debiendo intervenir en cuanto al aforo para que cumplan con las exigencias de sanitización, desde el Departamento Jurídico se emitirá un oficio a la Autoridad Sanitaria para avanzar en el tema y que procesan a fiscalizar.

Sr. Vidal: es importante también reiterar un oficio a la Unidad de Fiscalización sobre este tema.

Sr. Álvarez: en relación a la multa del mall como ya llegaron los antecedentes, sugiere que la persona objeto de la actual causa debe ser la que estaba en el momento de producirse el ilícito, esto para evitar confusiones y certeza jurídica.

Srta. Salgado: indica que se acoge la sugerencia para proceder.

Sr. Márquez: consulta si existe otra instancia para reclamar por parte del demandado, y en qué tiempo se estima que puede seguir este tema.

Srta. Salgado: el único recurso que les queda es un recurso de queja contra los Ministros que dictaron una resolución que favoreció a la municipalidad, y hay dos recursos por cada causa en la Corte Suprema que lo ha venido dilatando la parte contraria, el alegato estará más avanzado en la próxima semana y puede demorarse por las suspensiones, de momento no le concedieron la orden de no innovar por eso es que podemos estar persiguiendo el arresto, pero ya no tiene mucho sentido la gestión que realice la parte contraria. Se ha mantenido en contacto con los relatores, y puede ser en el lapso de un mes.

Sr. Tapia: debemos preocuparnos del tema de los juegos de destreza y que prosiga el accionar jurídico tal como se planteó.

Srta. Salgado: plantea la situación del Comité de Agua Potable Rural Quilquico Norte, que hicieron llegar una solicitud, y requieren de un espacio físico u oficina para los trámites de los vecinos, disponen de un terreno, y plantean que en el taller municipal existe un container ya hace muchos años y no está siendo ocupado, lo solicitan para que lo habiliten como Oficina del Comité. Dicho container no está inventariado, puede donarse o entregárselos en comodato que podría ser por 4 años renovable, y el traspaso debe ser aprobado por el Concejo.

Sr. Muñoz: en cuanto a la sede de Quilquico lo podrían ocupar mientras tanto.

Sr. Bórquez: consulta si tienen un lugar disponible para instalarlo, y donde sería.

Sr. Vidal: está de acuerdo en transferir el container pero que el Comité lo habilite con los elementos básicos.

Sr. Márquez: le parece bien la solicitud.

Srta. Salgado: se debería firmar un comodato en este sentido.

Sr. Álvarez: plantea que es el Alcalde el que fundamenta la donación, y jurídicamente entrega el bien.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal aprueba el traspaso del container al Comité de Agua Rural Quilquico Norte con la firma de un comodato, y acuerda que el Alcalde lo presente formalmente al Cuerpo Colegiado en la próxima reunión para determinar y proceder a su entrega.**

A continuación participan de la sesión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, y la Sra. Javiera Vega, Directora Secplan, quienes hacen entrega de un documento con la Propuesta del Presupuesto Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Castro, año 2021. Se refieren al presupuesto, explican aspectos generales, el año 2020 presupuestado es de M\$ 12.136 y M\$ 12.626 para el año 2021 proyectado, o sea, una diferencia de un 4% de incremento, explica en forma genérica el tema de los centros de costos, habrá 150 millones en términos generales de inversión, se rebajarán cuentas en los eventos, se aumentan los servicios generales anuales, y otros aspectos financieros.

Sr. Bórquez: es importante tener datos de la realidad de la Corporación de Educación, y de los recursos que se estarían traspasando; también, es necesario disponer datos del aumento de recursos en mantención del alumbrado público, porque se suponía un ahorro con las luces led de un 40%, y que se pueda justificar sí estuvo bien hecha la inversión, y si la empresa ha cumplido a cabalidad lo que se le solicitó.

Porque si nosotros seguimos cambiando las luminarias, y nos sigue aumentando el costo no se entiende cuál fue la genialidad del proyecto presentado y aprobado. Cuando se tomó el acuerdo era para minimizar el costo y el consumo, y si la inversión se hizo entonces cuál es el ahorro porque no se ha reflejado.

Sr. Vidal: si la licitación que se adjudicó esta empresa no ha traído beneficios, entonces cuál es la situación, si en la primera etapa está solamente haciendo mantención no está cobrando el servicio pero no está reponiendo las 2.500 luminarias nuevas, y tampoco está mejorando los contratos.

Sr. Bórquez: pide en primer lugar cuántas han instalado, y cómo van en porcentaje con los plazos, en segundo lugar si realizaron dentro de los plazos los cambios de tarifa, y todos los contratos que había que modificar en Saesa, y tercero cuanto nos ha significado de ahorro mensual el cambio de luminarias, se supone que el consumo tiene que disminuir porque con las luminarias led no se va a pasar sobre la tarifa contratada, pero tiene que verse reflejada en dicho consumo.

Sr. Tapia: es importante considerar un acuerdo al respecto y solicitar la información.

Srta. Vega: indica que el aumento en algunos centros de costos del presupuesto viene mayoritariamente por los otros servicios; y, entrega detalles acerca del tema del alumbrado público. Se tiene que hacer una revisión del por qué no se ha visto reflejado el ahorro, y revisar el contrato con Saesa, y la empresa debería entregar un informe.

**ACUERDO N°2. Se intercambian opiniones y el Concejo Municipal acuerda que la Secplan realice una revisión de la licitación que se adjudicó la empresa, y cuantificar las cifras para determinar el ahorro económico, y que el ITO de este servicio eléctrico entregue un informe al respecto.**

Sr. Márquez: menciona el tema de la Corporación de Educación, y los costos que están implicados en el traspaso de recursos desde el municipio.

Sr. Lobos: entrega información sobre el Saldo Final de Caja, y poder garantizar un monto mayor de inversión cuando se estudie.

Los funcionarios que elaboraron el Presupuesto Municipal 2021, solicitan al Concejo que el documento entregado sea analizado, y aprobarlo de acuerdo al plazo legal correspondiente.-

Srta. Vega: se refiere al Memorándum N°44, donde se informa al Concejo sobre las bases administrativas de la licitación pública "Concesión para la Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses Municipal de la ciudad de Castro". Acota que presenta mejoras para la nueva licitación, y se hará una revisión como propuesta para hacerla más atractiva a los oferentes, y se informará al Cuerpo Colegiado.

Sr. Bórquez: plantea que la nueva licitación por un tiempo corto de 6 meses, o un año se acote exclusivamente a instituciones y no a particulares.

Sr. Álvarez: coincide con el tema de que sea una institución, sin fines de lucro, y no a una persona natural. La licitación del Terminal debe ser más atrayente para los que postulen.

Srta. Vega: acota que la licitación de la pavimentación de la calle Manuel Ojeda en su primera etapa, no se pudo adjudicar porque el oferente que postuló indicó un valor que fue mayor a la propuesta económica, y quedó fuera del presupuesto, la nueva licitación tendrá otros aspectos y mejor estrategia, con nuevas obras anexas y variables técnicas, esto se contextualiza en la postulación a la pavimentación participativa.

Sr. Bórquez: plantea que Saesa se está aprovechando del uso de la vía pública, se está cobrando porque ellos tienen dos tendidos, líneas de baja tensión y media tensión, nosotros por ley le facultamos a ellos trasladar por la zona urbana la baja tensión, pero instalan en lugares donde no tienen espacios postes más elevados para trasladar las dos líneas, o en otros lugares lo colocan a un costado líneas de baja tensión y al otro costado de alta tensión, y nosotros después para cambiarlos tenemos que pagarles, es importante un pronunciamiento de la Asesora Jurídica a la Contraloría, o a quien corresponda sobre el tema, y lo analicen en conjunto con la Secplan, incluso consultar al respecto a la S.E.C. Están abusando de lo que le faculta la ley para el traslado, porque tiene entendido que es sólo para la baja tensión, y ellos a fin de optimizar incorporaron la media tensión, y cuando queremos modificar tenemos que solicitar el permiso para mover un poste, incluso emplazan hasta alta tensión e instalan dos postes con transformador, y no se puede instalar luminarias. Con un pronunciamiento podríamos ganar o disminuir el cobro excesivo.

Srta. Vega: respecto a la pavimentación de las calles en la Población Padre Hurtado es un tema de los diseños, se harán nuevos diseños para dicha obra el próximo año, y se dejarán unos 25 millones de pesos para esta temática.

Sr. Aguilar: menciona el tema del resumen ejecutivo para la etapa de imagen objetivo de la modificación de altura máxima de edificación del Plan Regulador Comunal de Castro, se está en estudio y debe ser aprobado por el Concejo. Entrega un documento en relación al tema.

**ACUERDO N°3. Se dialoga e intercambian opiniones y el Concejo Municipal acuerda que esta presentación sea presencial en sala, y que estudiarán el documento para la próxima reunión.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Prorroga Contrato Convenio Suministro Servicios Gastronómicos, de fecha 10 de septiembre del 2020, con la empresa Centro Turístico y Restorán Las Vertientes SPA, aprobado por Decreto Exento N°358 (Mercado Público) de fecha 24 de septiembre del 2020 (adjunto).-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°T-241 del 05 de octubre del 2020, otorga aporte de \$45.000.000, al Cuerpo de Bomberos de Castro, destinado a Proyecto: Gastos Funcionamiento Cuerpo de Bomberos. Aporte Segunda cuota adquisición carro bomba nuevo, sueldos personal rentado, pago cotizaciones previsionales, combustible y lubricantes para vehículos.-

2.- Memorándum N°241 del 07 de octubre del 2020, de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a Oficio N°111 de fecha 15 de septiembre del 2020 del Concejo Municipal, adjunta informe respecto a la incorporación de Humedales como sitio Ramsar.-

3.- Carta del 30 de septiembre del 2020, de la Junta de Vecinos Miramar N°7 y Junta de Vecinos Blanco-Lillo, solicitan respuesta de lo requerido anteriormente de su retractación sobre la Zona Típica, y sobre el Plan Regulador de la comuna; ya que en la Consulta Ciudadana se acordó, Plan Regulador, No Zona Típica.-

4.- Carta del 30 de septiembre del 2020, de la Directiva Cuarto Medio Colegio San Crescente, solicitan apoyo económico que sería destinado a la creación de anuario escolar, y fabricación de pelerones, para entregar como recuerdo a los estudiantes de cuarto medio.-

5.- Carta del 30 de septiembre del 2020, del Sindicato N°1 de Trabajadores, Pescadores Artesanales, Armadores y Patronos de Nave Menor, Turismo y Ramos Similares "Bahía de Castro", solicitan aporte que sería destinado a realizar las mantenciones necesarias de sus embarcaciones.-

6.- Carta del 30 de septiembre del 2020, del Sindicato de Trabajadores Independientes, Turismo, Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores y Ramos Similares "Bahía Los Palafitos", solicitan aporte que sería destinado a realizar las mantenciones necesarias de sus embarcaciones.-

7.- Memorándum N°56 del 07 de octubre del 2020, de Directora de Seguridad Pública, remite informe de Gestora Territorial, que informa actividad realizada en Local de Expendio de Bebidas Alcohólicas que indica.-

8.- Ord. N°C4/N°2976 del 30 de septiembre del 2020, del Sr. Ministro de Salud, da respuesta a Oficio N°099 del 07 de septiembre 2020 del Concejo Municipal, informa sobre el método de financiamiento del proyecto Hospital Base de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

9.- Carta del 09 de octubre 2020, de Vecinos del Sector Carpe Diem, solicitan nombramiento de calle "Egon Niklistchek" en dicho sector.-

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Gremial Terapeutas Florales Tradicionales y Complementarios, destinado adquisición materiales para taller.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$499.980, a la Asociación Gremial Terapeutas Florales Tradicionales y Complementarios, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Llau-Llao, destinado adquisición horno industrial para sede social.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$335.000, al Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Llau-Llao, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición horno industrial para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Puyán, destinado adquisición horno industrial para sede social.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$335.000, a la Junta de Vecinos de Puyán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición horno industrial para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Quilquico, destinado adquisición horno industrial para sede social.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$335.000, a la Junta de Vecinos de Quilquico, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado adquisición horno industrial para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

### **MOCIONES:**

Sr. Bórquez: plantea que se adjuntó un oficio a la Corporación de Educación para que informen en relación a la situación de la pandemia, y su implicancia en el tema financiero, y no ha habido respuesta, que se reitere dicho oficio. Es importante el dato antes que se presente el Padem.

Sr. Vidal: menciona que el Sindicato de la Administración Central firmaron un convenio con la Corporación que no se está cumpliendo, no se están cancelando las horas extras a los funcionarios, y debe analizarse esta situación porque dicho acuerdo está en el convenio, y se consulte por qué no se cumple este compromiso; además, que puedan entregar un informe de cómo está funcionando administrativamente la Corporación en forma trimestral.

Sr. Márquez: en su momento solicitó un informe financiero de la Corporación en tiempos de pandemia, respecto de los gastos y valores que está implicando, junto a los juicios con sus valores pendientes, y no han tenido respuesta. Indica que la Corporación no ha estado respondiendo en el plazo estipulado por la ley, respecto a la entrega del Padem, expresa su queja en este sentido, y es importante saber la situación financiera para aprobar el Padem.

Sr. Muñoz: puntualiza que en el caso del Padem el Concejo es informativo, pero debe ser presentado al Cuerpo Colegiado, y el Alcalde como Presidente de la Corporación hace participar en este caso lo cual es muy positivo.

Sr. Márquez: da a conocer que la Junta de Vecinos de Piruquina solicita la instalación de luminarias desde la ruta 5 a la escuela del lugar, pueden ser las nuevas led o las que se retiraron de los postes, esta es una petición urgente de la comunidad. También, que faltan alcantarillas por ejemplo en Nercón, y que se incorpore en la cartera de propuestas para los estudios futuros.

Sr. Tapia: en relación a la limpieza de los letreros de señalética, y de acuerdo a lo informado por Vialidad, es importante y necesario que lo realice la Municipalidad.

Concluye la reunión a las 17:35 horas.

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.